



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 24 de abril de 2024  
**P.I.E. N° 507/2023-2024**



Señor:  
Fausto Juan Lanchipa Ponce  
**FISCAL GENERAL**  
**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.**  
Sucre. -

Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Cecilia Moyoviri Moye, quien solicita a su Despacho, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Fiscal General, a través del Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF) "1. Informe, cuál es el presupuesto anual asignado a la Fiscalía General del Estado mediante el TGN, en las gestiones 2021, 2022, 2023. Adjunte documentos. --- 2. Informe, cuáles son las partidas presupuestarias que se le otorga al Instituto de Investigaciones Forenses. Detalle las fuentes y la distribución de los recursos económicos. --- 3. Informe, a cuánto asciende el monto económico otorgado por la Fiscalía General del Estado, hacia el Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF) de la gestión 2023. Adjunte documentos. --- 4. Informe, de la designación presupuestaria para el Instituto de Investigaciones Forenses a nivel Nacional, en las gestiones 2021,2022,2023,2024. Desglosadas por departamento. Adjunte en detalle los cuadros económicos en documentos. --- 5. Informe, la distribución interna monetaria del presupuesto POA, dentro del Instituto de Investigaciones Forenses del Departamento de La Paz, de las gestiones 2021,2022,2023,2024. Adjunte documentos. --- 6. Informe, si el Instituto de Investigación Forense recibe alguna cooperación económica internacional. Adjunte documentos. --- 7. Informe, de la prestación de servicios mediante Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF). Adjunte rendición de cuentas a nivel nacional de las gestiones 2021,2022,2023. Adjunte documentos".

Con este motivo, reiteramos al señor Fiscal General nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Simona Quispe Apaza  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**  
*Julio Diego Román Galindo*  
**SEGUNDO SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**



MINISTERIO PÚBLICO  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Sucre, 07 de mayo de 2024

**OF. CITE: FGE/JLP N° 393/2024**



Señor:

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE - CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**  
La Paz. -

**REF.: RESPUESTA A PIE N° 507/2023-2024**

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a la Petición de Informe Escrito Nro. 507/2023-2024, promovida por la Senadora Cecilia Moyoviri Moye, por la que solicita información.

Al respecto, pongo a su conocimiento el OFICIO FGE/DAF/NI N° 00053/2024, suscrito por el Director Administrativo y Financiero, haciendo notar que la respuesta elaborada se encuentra en el marco de lo dispuesto en el Art. 225.II de la Constitución Política del Estado y el Art. 9.1 de la Ley N° 260, para fines que en derecho corresponda.

Con este particular motivo, reitero a usted las consideraciones de distinción y respeto.

Dr. Juan Lanchipa Ponce  
FISCAL GENERAL DEL ESTADO  
Estado Plurinacional de Bolivia



c.c./Arch.  
Se adj. lo indicado  
H.R. 4340  
LAMT





**MINISTERIO PÚBLICO**  
**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**



Sucre, 07 de mayo de 2024

**FGE/DAF/NI N° 00053/2024**

Señor

Dr. Juan Lanchipa Ponce

**FISCAL GENERAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Presente. -

**REF.: INFORMACIÓN SOLICITADA PIE N°507/2023-2024**

De nuestra mayor consideración:

En atención al requerimiento efectuado mediante Instructivo: FGE/JLP N°152/2024, con la finalidad de dar respuesta a la petición de informe escrito realizada por el senador Julio Diego Romaña Galindo - Segundo Secretario de la Cámara de Senadores del Estado Plurinacional de Bolivia con relación al cuestionario remitido por la Sen. Simona Quispe Apaza - Presidenta en Ejercicio de la Cámara de Senadores, tenemos a bien informar lo siguiente:

**1.- Informe, cuál es el presupuesto anual asignado a la Fiscalía General del Estado mediante TGN, en las gestiones 2021, 2022, 2023. Adjunte documentos.**

R. Al respecto se informa, que según reportes del SIGEP el presupuesto asignado al Ministerio Público en la fuente 41 TGN durante las referidas gestiones es como sigue:

<b>PRESUPUESTO MINISTERIO PUBLICO</b>			
<b>GESTIONES 2021-2023</b>			
<b>DETALLE</b>	<b>GESTION 2021</b>	<b>GESTION 2022</b>	<b>GESTION 2023</b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>PRESUPUESTO VIGENTE</b>	<b>PRESUPUESTO VIGENTE</b>	<b>PRESUPUESTO VIGENTE</b>
TESORO GENERAL DE LA NACIÓN	223.112.780,00	230.438.379,00	238.252.809,00

**2.- Informe, cuáles son las partidas presupuestarias que se le otorga al Instituto de Investigaciones Forenses. Detalle las fuentes y la distribución de los recursos económicos.**

R. Las partidas presupuestarias que se otorgan al Instituto de Investigaciones Forenses, son todas las requeridas para su funcionamiento, cuyo detalle se muestra en el Estado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos (Documento Adjunto emitido por el SIGEP), donde se exponen las partidas por objeto del



**NOTA INTERNA**

Para obtener una copia o verificar la integridad del documento puede leer el QR-Code ubicada en la parte superior derecha o dirigirse a la siguiente dirección:  
<https://correspondencia-api.fiscalia.gob.bo/view/pdf/code/945016-258335-72544lvwsjvgg>

Para verificar por quien o quienes fue el documento, puede leer el QR-Code ubicada en la parte inferior izquierda o dirigirse a la siguiente dirección:  
<https://correspondencia.fiscalia.gob.bo/#/aproved/pdf/code/945016-258335-72544lvwsjvgg>

Hoja Ruta: 4340  
CU: 1024004340  
07/05/2024 15:36:12

7



**MINISTERIO PÚBLICO**  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



gasto.

La distribución del presupuesto por grupo de gasto al IDIF por departamento y gestión, en la Fuente 41 TGN es como sigue:

<b>PRESUPUESTO IDIF POR GRUPO DE GASTO Y GESTIONES FUENTE TGN</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO 2024</b>	<b>PRESUPUESTO 2023</b>	<b>PRESUPUESTO 2022</b>	<b>PRESUPUESTO 2021</b>
<b>IDIF CHUQUISACA</b>	<b>303.898,00</b>	<b>303.898,00</b>	<b>305.453,00</b>	<b>302.686,00</b>
GRUPO DE GASTO 20000	112.940,00	141.330,65	137.576,50	124.510,73
GRUPO DE GASTO 30000	190.958,00	162.567,35	167.876,50	178.175,27
<b>IDIF LA PAZ</b>	<b>2.693.199,00</b>	<b>2.693.199,00</b>	<b>2.291.644,00</b>	<b>1.594.411,00</b>
GRUPO DE GASTO 20000	592.328,00	584.528,00	518.939,00	357.844,00
GRUPO DE GASTO 30000	2.100.871,00	2.108.671,00	1.772.705,00	1.236.567,00
<b>IDIF COCHABAMBA</b>	<b>1.677.452,00</b>	<b>1.677.452,00</b>	<b>1.377.452,00</b>	<b>877.491,00</b>
GRUPO DE GASTO 20000	475.784,00	515.379,00	764.047,84	370.267,00
GRUPO DE GASTO 30000	1.201.668,00	1.162.073,00	613.404,16	507.224,00
<b>IDIF SANTA CRUZ</b>	<b>364.761,00</b>	<b>364.761,00</b>	<b>364.761,00</b>	<b>264.761,00</b>
GRUPO DE GASTO 20000	201.761,00	244.031,80	236.016,40	139.529,00
GRUPO DE GASTO 30000	163.000,00	120.729,20	128.744,60	125.232,00
GESTION PENAL INVESTIGACION FORENSE GRUPO DE GASTO 10000	<b>18.872.248,00</b>	<b>18.889.282,00</b>	<b>17.710.022,00</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>23.911.558,00</b>	<b>23.928.592,00</b>	<b>22.049.332,00</b>	<b>3.039.349,00</b>



**NOTA INTERNA**

Para obtener una copia o verificar la integridad del documento puede leer el QR-Code ubicada en la parte superior derecha o dirigirse a la siguiente dirección:  
<https://correspondencia-api.fiscalia.gob.bo/view/pdf/code/945016-258335-72544lvwsjvvg>

Para verificar por quien o quienes fue el documento, puede leer el QR-Code ubicada en la parte inferior izquierda o dirigirse a la siguiente dirección:  
<https://correspondencia.fiscalia.gob.bo/#/aprovecd/pdf/code/945016-258335-72544lvwsjvvg>

Hoja Ruta: 4340  
CU: 1024004340  
07/05/2024 15:36:12





**MINISTERIO PÚBLICO**  
**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**



**3.- Informe, a cuánto asciende el monto económico otorgado por la Fiscalía General del Estado, hacia el Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF) de la gestión 2023. Adjunte documentos.**

**R.** El monto económico otorgado al Instituto de Investigaciones Forenses en la Gestión 2023 asciende a 23.928.592,00 (Veintitrés millones novecientos veinte ocho mil quinientos noventa y dos 00/100 bolivianos).

A continuación, se presenta la asignación presupuestaria al IDIF en el siguiente cuadro:

<b>PRESUPUESTO IDIF GESTION 2023</b>	
<b>FUENTE 41 TGN</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO 2023</b>
<b>IDIF CHUQUISACA</b>	<b>303.898,00</b>
<b>IDIF LA PAZ</b>	<b>2.693.199,00</b>
<b>IDIF COCHABAMBA</b>	<b>1.677.452,00</b>
<b>IDIF SANTA CRUZ</b>	<b>364.761,00</b>
<b>GESTION PENAL INVESTIGACION FORENSE GRUPO DE GASTO 10000</b>	<b>18.889.282,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>23.928.592,00</b>

**4.- Informe, de la designación presupuestaria para el Instituto de Investigaciones Forenses a nivel nacional en las gestiones 2021, 2022, 2023, 2024. Desglosadas por departamento. Adjunte en detalle los cuadros económicos en documentos.**

**R.** La asignación presupuestaria para el Instituto de Investigaciones Forenses a nivel nacional en las gestiones 2021, 2022, 2023 y 2024, en la fuente 41 TGN se refleja en el siguiente cuadro:



**NOTA INTERNA**

Para obtener una copia o verificar la integridad del documento puede leer el QR-Code ubicada en la parte superior derecha o dirigirse a la siguiente dirección:  
<https://correspondencia-apl.fiscalia.gob.bo/vlew/pdf/code/945016-258335-72544lvwsjvvg>

Para verificar por quien o quienes fue el documento, puede leer el QR-Code ubicada en la parte inferior izquierda o dirigirse a la siguiente dirección:  
<https://correspondencia.fiscalia.gob.bo/#/aproved/pdf/code/945016-258335-72544lvwsjvvg>

**Hoja Ruta: 4340**  
**CU: 1024004340**  
07/05/2024 15:36:12



MINISTERIO PÚBLICO  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



**PRESUPUESTO MINISTERIO PUBLICO  
ASIGNADO AL IDIF GESTIONES 2021-2024**

DETALLE	31.12.2021	31.12.2022	31.12.2023	03.05.2024
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO VIGENTE
TESORO GENERAL DE LA NACIÓN	3.039.349,00	21.708.165,92	23.834.628,39	23.911.558,00

Asimismo, en el siguiente cuadro se refleja el presupuesto asignado al IDIF por gestiones y por departamento:

PRESUPUESTO ASIGNADO AL IDIF GESTION 2021-2024				
FUENTE 41 TGN				
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2022	PRESUPUESTO 2023	PRESUPUESTO 2024
IDIF CHUQUISACA	302.686,00	305.450	303.898	303.898
IDIF LA PAZ	1.594.411,00	2.291.644	2.693.199	2.693.199
IDIF COCHABAMBA	877.491,00	1.377.452	1.677.452	1.677.452
IDIF SANTA CRUZ	264.761,00	364.761	364.761	364.761
SERVICIOS PERSONALES		17.710.022	18.889.282	18.872.248
<b>TOTAL</b>	<b>3.039.349,00</b>	<b>22.049.329</b>	<b>23.928.592</b>	<b>23.911.558</b>

Se adjunta en anexo los reportes del SIGEP por gestión.

**5.- Informe, la distribución interna monetaria del presupuesto POA, dentro del Instituto de Investigaciones Forenses del Departamento de La Paz, de las gestiones 2021, 2022, 2023, 2024. Adjunte documentos.**

R. La distribución interna monetaria del presupuesto del Instituto de Investigaciones Forenses del Departamento de La Paz, que se refleja en los Estados de la Ejecución Presupuestaria de Gastos emitidos del SIGEP (Documento Adjunto), en el cual se describe las asignación y movimientos presupuestarios que se realizaron en las diferentes gestiones solicitadas.

A continuación, se presentan los montos totales consolidados asignados por gestión al IDIF La Paz:



**NOTA INTERNA**

Para obtener una copia o verificar la integridad del documento puede leer el QR-Code ubicada en la parte superior derecha o dirigirse a la siguiente dirección:  
<https://correspondencia-api.fiscalia.gob.bo/view/pdf/code/945016-258335-72544lvwsjvvg>

Para verificar por quien o quienes fue el documento, puede leer el QR-Code ubicada en la parte inferior izquierda o dirigirse a la siguiente dirección:  
<https://correspondencia.fiscalia.gob.bo/#/aproved/pdf/code/945016-258335-72544lvwsjvvg>

Hoja Ruta: 4340  
CU: 1024004340  
07/05/2024 15:36:12





**MINISTERIO PÚBLICO**  
**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**



<b>GESTIÓN</b>	<b>INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FORENSES LA PAZ</b>
2021	1.593.199,00
2022	2.291.644,00
2023	2.693.199,00
2024	2.693.199,00

Así también, se tiene a bien remitir los archivos en pdf de los POA 2021 al 2024 correspondientes al Instituto de Investigaciones Forenses, haciendo hincapié que los POAs se encuentran plenamente alineados con los objetivos y acciones estratégicas formuladas, en el PEI 2021-2025, asegurando que las acciones planificadas contribuyan de manera efectiva al logro de la misión y visión institucional; por otra parte, los POAs incorporan indicadores y metas de gestión claros y medibles, permitiendo un seguimiento y evaluación precisos del avance en el cumplimiento de las metas establecidas.

**6.- Informe, si el Instituto de Investigaciones Forenses recibe alguna cooperación económica internacional. Adjunte documentos.**

R. Al respecto, informamos que el Instituto de Investigaciones Forenses, a objeto de fortalecer su funcionamiento, tras gestiones realizadas por nuestra Máxima Autoridad Ejecutiva en coordinación con el Director Nacional del Instituto de Investigaciones Forenses y el Director Administrativo Financiero, recibe cooperaciones económicas internacionales, de organismos internacionales como UNPFA y UNODC, actualmente se está gestionando ante la cooperación coreana KOICA (Corea del Sur) y la Cooperación Española, financiamiento para la construcción de edificaciones en Santa Cruz y Chuquisaca. A este efecto se adjunta en anexos el Acuerdo Específico de Donación que se encuentra en proceso de firma con el VIPFE, KOICA y Ministerio Público, para la construcción del edificio destinado al: *Fortalecimiento del Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF) para la Priorización de la Atención a Víctimas de VBG (Violencia Basada en Género) en Chuquisaca, Bolivia*".

**7.- Informe, de la prestación de servicios mediante el Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF). Adjunte rendición de cuentas a nivel nacional de las gestiones 2021, 2022, 2023. Adjunte documentos.**

R. Los servicios prestados por el Instituto de Investigaciones Forenses a nivel nacional, son los que se detallan en tabla adjunta de acuerdo a las distintas áreas periciales con las que cuenta el IDIF y los puntos de pericia que son atendidos según requerimientos, dentro los procesos legales en los cuales se interviene.



**NOTA INTERNA**

Para obtener una copia o verificar la integridad del documento puede leer el QR-Code ubicada en la parte superior derecha o dirigirse a la siguiente dirección:  
<https://correspondencia-api.fiscalia.gob.bo/view/pdf/code/945016-258335-72544lvwsjvvg>

Para verificar por quien o quienes fue el documento, puede leer el QR-Code ubicada en la parte inferior izquierda o dirigirse a la siguiente dirección:  
<https://correspondencia.fiscalia.gob.bo/#/aproved/pdf/code/945016-258335-72544lvwsjvvg>

Hoja Ruta: 4340  
CU: 1024004340  
07/05/2024 15:36:12

5



**MINISTERIO PÚBLICO**  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



<b>PUNTOS DE PERICIAS POR ÁREAS</b>	
<b>ÁREAS</b>	<b>PUNTOS DE PERICIA</b>
<b>INGENIERIA FORENSE</b>	DAÑO ESTRUCTURAL
	CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL SOBRE LA CALIDAD
	CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL SOBRE EL PLAZO
	AFECTACIONES A TERCEROS
	OTROS Y COORDINAR CON PERITO
<b>AUDITORIA FORENSE</b>	DETERMINAR CARGO QUE EL INVESTIGADO OSTENTA EN LA INSTITUCION PERITADA
	DETERMINAR SI EL FUNCIONARIO PUBLICO RECIBIO DINERO
	DETERMINAR EL MONTO Y EL CONCEPTO DEL DINERO RECIBIDO
	DETERMINAR SI SE COMETIERON IRREGULARIDADES O VULNERACIONES A LA NORMA LEGAL VIGENTE
	DETERMINAR EL TIPO DE PERJUICIO A LA ENTIDAD
	DETERMINAR QUIENES INTERVINIERON Y SON RESPONSABLES DE LAS VULNERACIONES O IRREGULARIDADES
	ESTABLECER CUALES FUERON LOS INGRESOS PERCIBOS POR EL INVESTIGADO
	DETERMINAR EL PERIODO DE LA GESTION EN LA QUE PUDO PERCIBIRSE LOS INGRESOS
	DETALLAR EL MOVIMIENTO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS DE LAS CUENTAS INVESTIGADAS
	DETERMINAR SI LA ENTIDAD CONTRATANTE Y EL CONTRATADO DIERON CUMPLIMIENTO A LAS CLAUSULAS
	DETERMINAR SI EL CUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS ESTA ACORDE CON EL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACION
OTROS Y COORDINAR CON PERITO	
	PRESENCIA DE RESIDUOS METALICOS DE DISPARO MEDIANTE ESPECTOMETRIA DE ABSORCION ATOMICA
	DETERMINAR TIPO DE SUSTANCIA EXPLOSIVA



**NOTA INTERNA**

Para obtener una copia o verificar la integridad del documento puede leer el QR-Code ubicada en la parte superior derecha o dirigirse a la siguiente dirección:  
<https://correspondencia-api.fiscalia.gob.bo/view/pdf/code/945016-258335-72544lvwsjvvgg>

Para verificar por quien o quienes fue el documento, puede leer el QR-Code ubicada en la parte inferior izquierda o dirigirse a la siguiente dirección:  
<https://correspondencia.fiscalia.gob.bo/#/aprovead/pdf/code/945016-258335-72544lvwsjvvgg>

Hoja Ruta: 4340  
CU: 1024004340  
07/05/2024 15:36:12





**MINISTERIO PÚBLICO**  
**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**



<b>QUIMICA FORENSE</b>	IDENTIFICACION DE SUSTANCIAS ACELERANTES
	REALIZAR ESTUDIO PRELIMINAR PARA LA IDENTIFICACION DE RESIDUOS DE POLVORA
	IDENTIFICACION DE GAS LACRIMOGENO Y/O GAS PIMIENTA
<b>TOXICOLOGIA FORENSE</b>	DETERMINACION DE LA PRESENCIA DE ALCOHOL
	DETERMINACION DE LA PRESENCIA DE METABOLITOS DE BENZODIACEPINAS Y ANALOGOS
	DETERMINACION DE LA PRESENCIA DE PLAGUICIDAS
	DETERMINAR LA PRESENCIA DE CIANURO
	DETERMINACION DE LA PRESENCIA DE ARSENICO
	IDENTIFICACION DE LA PRESENCIA DE SUSTANCIAS CONTROLADAS Y OTRAS DROGAS DE ABUSO
	IDENTIFICACION DE LA PRESENCIA DE METABOLITOS DE COCAINA Y/O MARIHUANA
	IDENTIFICACIÓN DE LA PRESENCIA DE SUSTANCIAS CONTROLADAS Y OTRAS DROGAS DE ABUSO, PARA DETERMINAR CONSUMO CRÓNICO
	TOMA DE MUESTRA
	IDENTIFICACION DE LA PRESENCIA DE SUSTANCIAS CONTROLADAS Y OTRAS DROGAS DE ABUSO
<b>SUSTANCIAS CONTROLADAS</b>	IDENTIFICACION DE LA PRESENCIA DE COCAINA Y/O MARIHUANA EN SUSTANCIAS PURAS
	IDENTIFICACION DE LA PRESENCIA DE ESTUPEFACIENTE O PSICOTROPICA DEL ANEXO DE LA LEY 1008 Y LEY 913
	DETERMINAR SI LA MUESTRA REMITIDA CORRESPONDE A ACIDO SULFURICO, CLORHIDRICO, NITRICO O ALGUN OTRO ACIDO
	DETERMINAR SI LA MUESTRA REMITIDA CORRESPONDE A HIDROXIDO DE SODIO, HIDROXIDO DE POTASIO U OTRA BASE
	DETERMINAR SI LA MUESTRA CORRESPONDE A UN PRECURSOR INSERTO EN LAS LISTAS Y ANEXOS DE LA LEY 1008 O LEY 913 O LEY 100
	DETERMINAR SI LA MUESTRA CORRESPONDE A



**NOTA INTERNA**

Para obtener una copia o verificar la integridad del documento puede leer el QR-Code ubicada en la parte superior derecha o dirigirse a la siguiente dirección:  
<https://correspondencia-apl.fiscalia.gob.bo/view/pdf/code/945016-258335-72544lvwsjvvg>

Para verificar por quien o quienes fue el documento, puede leer el QR-Code ubicada en la parte inferior izquierda o dirigirse a la siguiente dirección:  
<https://correspondencia.fiscalia.gob.bo/#/aproved/pdf/code/945016-258335-72544lvwsjvvg>

Hoja Ruta: 4340  
CU: 1024004340  
07/05/2024 15:36:12

4



**MINISTERIO PÚBLICO**  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



	UN DERIVADOS DE HIDROCARBUROS O DE PETROLEO
	IDENTIFICACION DE LA PRESENCIA DE NUEVAS SUSTANCIA PSICOACTIVAS (NPS) Y ANALOGOS, INSERTOS LEY 1008, LEY 913
<b>SUSTANCIAS CONTROLADAS MICROASPIRADO</b>	REALIZAR MICROASPIRADO EN VEHICULOS, MOTOCICLETAS, AERONAVES, AMBIENTES
	IDENTIFICAR LA PRESENCIA DE SUSTANCIAS CONTROLADAS EN LA MUESTRA OBTENIDA DE MICROASPIRADO
<b>PLANIMETRIA FORENSE</b>	PLANOS ORIENTATIVOS EN CASOS DE RECONSTRUCCION DE RECORRIDO Y DISTANCIAS EN HECHOS DELICTIVOS
	PLANOS DE ESCENARIOS PANORAMICOS, CERRADOS, ABIERTOS Y MIXTOS DE HECHOS DELICTIVOS
<b>FOTOGRAFIA Y VIDEO FORENSE</b>	REALIZAR EN PROCESAMIENTO LENTO DE FOTOGRAFIA FORENSE EN PROCEDIMIENTO DE QUIMIOLUMINISCENCIA
	PERENNIZAR EL LUGAR DEL HECHO, VIA FIJACION GEOREFERENCIAL
	PERENNIZAR EL LUGAR DEL HECHO, VIA FIJACION FOTOGRAFICA.
	PERENNIZAR LA DINAMICA RECONSTRUCTIVA DEL LUGAR DEL HECHO, VIA VIDEOGRABACION
<b>INFORMATICA FORENSE</b>	FOTOGRAFIA EN AUTOPSIA CASOS DE FEMINICIDIO, INFANTICIDIO, PARRICIDIO Y MUERTES POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO
	EXTRACCION DE DOCUMENTOS OFIMATICOS (WORD, EXCEL, POWER POINT, PDF)
	EXTRACCION DE IMAGENES
	EXTRACCION DE VIDEOS
	EXTRACCION DE SONIDOS
	EXTRACCION DE REGISTROS (LOG)
	EXTRACCION DE CORREOS ELECTRONICOS
	EXTRACCION DE CONTACTOS
EXTRACCION DE REGISTRO DE LLAMADAS	
EXTRACCION DE MENSAJES DE TEXTO	
EXTRACCION DE MENSAJES DE APLICACION	



**NOTA INTERNA**

Para obtener una copia o verificar la integridad del documento puede leer el QR-Code ubicada en la parte superior derecha o dirigirse a la siguiente dirección:  
<https://correspondencia-api.fiscalia.gob.bo/view/pdf/code/945016-258335-72544lvwsjvvgg>

Para verificar por quien o quienes fue el documento, puede leer el QR-Code ubicada en la parte inferior izquierda o dirigirse a la siguiente dirección:  
<https://correspondencia.fiscalia.gob.bo/#/aproved/pdf/code/945016-258335-72544lvwsjvvgg>

Hoja Ruta: 4340  
CU: 1024004340  
07/05/2024 15:36:12





**MINISTERIO PÚBLICO**  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



	<p>WHATSAPP</p> <p>EXTRACCION DE MENSAJES DE APLICACION MESSENGER</p> <p>EXTRACCION DE MENSAJES OTROS</p> <p>EXTRACCION DE VIDEOS EN FOTOGRAMAS</p> <p>COPIA FORENSE DE DISPOSITIVO</p> <p>EXTRACCION DE BASES DE DATOS</p> <p>AMPLIACION DE PERICIA INFORMATICA YA REALIZADA</p> <p>EXTRACCION DE RUTAS</p>
<b>ESCENA DEL CRIMEN</b>	<p>REALIZAR EL PROCESAMIENTO DE ESCENA Y FIJACION DEL LUGAR HECHO</p> <p>PROCESAMIENTO DE ESCENA DEL HECHO EN AUDIENCIA DE INSPECCION TECNICA OCULAR</p> <p>DINAMICA RECONSTRUCTIVA DE LOS HECHOS</p> <p>PERENNIZAR EL LUGAR DEL HECHO, VIA FIJACION FOTOGRAFICA, DOCUMENTAL, GRAFICA, GEOREFERENCIAL Y/O PLANIMETRIA</p> <p>REALIZAR EN PROCESAMIENTO LENTO DE FOTOGRAFIA FORENSE EN PROCEDIMIENTO DE QUIMIOLUMINISCENCIA</p> <p>PROCEDIMIENTO DE QUIMIOLUMINISCENCIA</p>
<b>ACCIDENTOLOGIA VIAL Y FORENSE</b>	<p>DETERMINAR LA CAUSA O CAUSAS QUE PRODUJERON EL HECHO DE TRANSITO EN INVESTIGACION</p> <p>REALIZAR LA DINAMINCA Y/O MECANICA DEL HECHO DE TRANSITO EN INV. SEGUN CORRESPONDA</p> <p>ESTIMAR LA VELOCIDAD DE CIRCULACION DE LOS PROTAGONISTAS DEL HECHO</p> <p>ESTUDIO DE DAÑOS EN LOS VEHICULOS</p>
	<p>DETERMINAR SI LA IMPRESION DACTILAR ESTAMPADA EN EL DOCUMENTO LE PERTENECE O NO LE PERTENECE</p> <p>MUESTRAS NECRODACTILARES EN EL CADAVER, A OBJETO DE DETERMINAR LA IDENTIDAD</p> <p>DETERMINAR SI LAS MUESTRAS NECRODACTILARES TOMADAS EN EL CADAVER PERTENECEN O NO</p>



**NOTA INTERNA**

Para obtener una copia o verificar la Integridad del documento puede leer el QR-Code ubicada en la parte superior derecha o dirigirse a la siguiente dirección:  
<https://correspondencia-apl.fiscalia.gob.bo/view/pdf/code/945016-258335-72544lvwsjvvg>

Para verificar por quien o quienes fue el documento, puede leer el QR-Code ubicada en la parte inferior izquierda o dirigirse a la siguiente dirección:  
<https://correspondencia.fiscalia.gob.bo/#/aproved/pdf/code/945016-258335-72544lvwsjvvg>

Hoja Ruta: 4340  
CU: 1024004340  
07/05/2024 15:36:12



**MINISTERIO PÚBLICO**  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



<b>HUELLOSCOPIA FORENSE</b>	DETERMINAR SI LA HUELLA DE NEUMATICO EN LA ESCENA DEL HECHO CORRESPONDE A LA TRILLA DEL NEUMATICO DEL AUTOMOVIL
	DETERMINAR LA EXISTENCIA O PRESENCIA DE HUELLAS DACTILARES LATENTES EN EL OBJETO REMITIDO
	DETERMINAR LA EXISTENCIA O PRESENCIA DE HUELLAS DACTILARES LATENTES EN EL VEHICULO
	DETERMINAR SI LA HUELLA DE CALZADO EN LA ESCENA DEL HECHO CORRESPONDE A LA HUELLA DE CALZADO EN POSESION DEL SOSPECHOSO
<b>BALISTICA FORENSE</b>	DETERMINAR LAS CARACTERISTICAS EXTRINSECAS E INTRINSECAS, EL CALIBRE REAL Y NOMINAL DEL ARMA DE FUEGO
	DETERMINAR LAS CARACTERISTICAS EXTRINSECAS E INTRINSECAS, EL CALIBRE REAL Y NOMINAL DEL PROYECTIL
	DETERMINAR LAS CARACTERISTICAS EXTRINSECAS E INTRINSECAS, EL CALIBRE REAL Y NOMINAL DE LA VAINA PERCUTIDA
	DETERMINAR LAS CARACTERISTICAS EXTRINSECAS E INTRINSECAS, EL CALIBRE REAL Y NOMINAL DE LA MUNICION Y/O CARTUCHO
	DETERMINAR SI LOS PROYECTILES Y/O VAINAS PERCUTIDAS, HAN SIDO DISPARADAS POR EL ARMA DE FUEGO CUESTIONADA
	DETERMINAR SI EL ARMA DE FUEGO, ES APTA PARA USO Y DISPARO
	DETERMINAR LA TRAYECTORIA, DISTANCIA Y DAÑOS FISICOS PRODUCIDOS POR PROYECTIL, POSTAS O PERDIGONES DE ARMA DE FUEGO
	DETERMINAR ORIFICIO DE ENTRADA, DE SALIDA, TRAYECTO INTRACORPOREO Y ANGULO DE PENETRACION, EN EL CUERPO Y/O CADAVER
	DETERMINAR LAS DISTANCIA DE DISPARO ORIENTATIVA EN PRENDAS DE VESTIR
	DETERMINAR TRAYECTORIA BALISTICA Y EL POSICIONAMIENTO DE LA VICTIMA/VICTIMARIO
	DETERMINAR SI LA MANUSCRITURA ESTAMPADA EN EL DOCUMENTO LE PERTENECE O NO LE PERTENECE
DETERMINAR SI LA FIRMA IMPRESA LE PERTENECE O NO LE PERTENECE	



**NOTA INTERNA**

Para obtener una copia o verificar la integridad del documento puede leer el QR-Code ubicada en la parte superior derecha o dirigirse a la siguiente dirección:  
<https://correspondencia-api.fiscalia.gob.bo/vlew/pdf/code/945016-258335-72544lvwsjvvg>

Para verificar por quien o quienes fue el documento, puede leer el QR-Code ubicada en la parte inferior izquierda o dirigirse a la siguiente dirección:  
<https://correspondencia.fiscalia.gob.bo/#/aproved/pdf/code/945016-258335-72544lvwsjvvg>

Hoja Ruta: 4340  
CU: 1024004340  
07/05/2024 15:36:12





**MINISTERIO PÚBLICO**  
**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**



<b>DOCUMENTOSCOPIA</b>	DETERMINAR SI LOS BILLETES SON VERDADEROS O FALSOS
	DETERMINAR SI LAS CEDULA DE IDENTIDAD O LICENCIA DE CONDUCCION O PASAPORTE O TITULOS VALORES, SON VERDADEROS O FALSOS
	DETERMINAR SI LOS SELLADOS IMPRESOS CORRESPONDEN CON LOS SELLOS INSTITUCIONALES O LOS SELLOS VERDADEROS
	DETERMINAR SI LA FIRMA HA SIDO REALIZADA CON ANTERIORIDAD O POSTERIORIDAD A LA IMPRESION DE DOCUMENTO
	DETERMINAR EL TIPO DE MORFOLOGIA DEL DOCUMENTO COTEJANDOLO CON EL TIPO DE IMPRESION EN CUANTO A LA LETRA
	DETERMINAR SI EN EL DOCUMENTO IMPRESO O MECANOGRAFIADO EXISTEN ALTERACIONES
	DETERMINAR SI EN EL DOCUMENTO IMPRESO O MECANOGRAFIADO EXISTEN ALTERACIONES
<b>MEDICINA FORENSE</b>	EXAMEN MEDICO FORENSE POR DELITOS SEXUALES DE LA POSIBLE VICTIMA
	EXAMEN MEDICO FORENSE POR DELITOS SEXUALES DEL POSIBLE AGRESOR
	EXAMEN MEDICO FORENSE POR HECHO DE TRANSITO
	EXAMEN MEDICO FORENSE POR ESTADO DE SALUD
	EXAMEN MEDICO FORENSE DE PERFIL OBSTETRICO
	EXAMEN MEDICO FORENSE DE LESIONES
	TOMA DE MUESTRA
	COPIA DE CERTIFICADO
	PUNTOS DE PERICIA/INFORME CASO
LEVANTAMIENTO Y/O RECONOCIMIENTO DE CADAVER	
<b>GENETICA FORENSE</b>	COMPARACION GENETICA ENTRE MUESTRAS Y/O EVIDENCIAS
	DETERMINACION DE PATERNIDAD Y/O MATERNIDAD BIOLOGICA
	IDENTIFICACION DE INDIVIDUOS A TRAVES DEL ANALISIS DE ADN
	TOMA DE MUESTRA



**NOTA INTERNA**

Para obtener una copia o verificar la Integridad del documento puede leer el QR-Code ubicada en la parte superior derecha o dirigirse a la siguiente dirección:  
<https://correspondencia-api.fiscalia.gob.bo/view/pdf/code/945016-258335-72544lvwsjvvg>

Para verificar por quien o quienes fue el documento, puede leer el QR-Code ubicada en la parte inferior izquierda o dirigirse a la siguiente dirección:  
<https://correspondencia.fiscalia.gob.bo/#/aproved/pdf/code/945016-258335-72544lvwsjvvg>

Hoja Ruta: 4340  
CU: 1024004340  
07/05/2024 15:36:12



**MINISTERIO PÚBLICO**  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



<b>PSICOLOGIA FORENSE</b>	PRESENCIA DE DAÑO PSICOLOGICO O SECUELAS COMO CONSECUENCIA DEL HECHO
	CREDIBILIDAD DEL TESTIMONIO RESPECTO AL HECHO DENUNCIADO
	RASGOS Y CARACTERISTICAS DE PERSONALIDAD
	EVALUACION DEL RIESGO DE VIOLENCIA
	PERFIL DE LA PERSONALIDAD
	VALORAR RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LA VICTIMA
	AUTOPSIA PSICOLOGICA
<b>BIOLOGIA FORENSE</b>	PRESENCIA DE CELULAS EPITELIALES EN LAS MUESTRAS Y/O EVIDENCIAS
	PRESENCIA DE SANGRE Y ESPECIE EN LAS MUESTRAS Y/O EVIDENCIAS
	PRESENCIA DE AMILASA SALIVAL EN LAS MUESTRAS Y/O EVIDENCIAS
	COMPARACION DE FILAMENTOS PILOSOS DUBITADOS CON LOS FILAMENTOS PILOSOS INDUBITADOS
	COLECCION DE INDICIOS EN EL LUGAR DE LOS SUCESOS
	COLECTA DE INDICIOS EN PRUEBA DE QUIMIOLUMINISCENCIA
	DETERMINACION DE PSA Y ESPERMATOZOIDES
<b>TANATOLOGIA</b>	LEVANTAMIENTO Y/O RECONOCIMIENTO DE CADAVER
	AUTOPSIA MEDICO LEGAL/REMISION DE PROTOCOLO DE AUTOPSIA CAVADER
	NECROPSIA
	AMPLIACION TANATOLOGIA
	ANALISIS DE RESTOS OSEOS

Así también, participamos que la Rendición de cuentas a nivel nacional de las gestiones 2021, 2022, 2023, fueron puestas a conocimiento de la población, a través de las Rendiciones Públicas de Cuentas Finales de las referidas gestiones.

Es cuanto informamos a su autoridad, para fines los consiguientes, despidiéndome de usted con las consideraciones más distinguidas.



**NOTA INTERNA**

Para obtener una copia o verificar la integridad del documento puede leer el QR-Code ubicada en la parte superior derecha o dirigirse a la siguiente dirección:  
<https://correspondencia-api.fiscalia.gob.bo/view/pdf/code/945016-258335-72544lvwsjvvg>

Para verificar por quien o quienes fue el documento, puede leer el QR-Code ubicada en la parte inferior izquierda o dirigirse a la siguiente dirección:  
<https://correspondencia.fiscalia.gob.bo/#/aproved/pdf/code/945016-258335-72544lvwsjvvg>

Hoja Ruta: 4340  
CU: 1024004340  
07/05/2024 15:36:12





**MINISTERIO PÚBLICO**  
**FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**



Atentamente,

GTL/mahb

C.C. Archivo

Adjunto lo indicado

GUALBERTO TRUJILLO LAGUNA  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO - RPC - RPCE**  
DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



**NOTA INTERNA**

Para obtener una copia o verificar la integridad del documento puede leer el QR-Code ubicada en la parte superior derecha o dirigirse a la siguiente dirección:  
<https://correspondencia-api.fiscalia.gob.bo/view/pdf/code/945016-258335-72544lvwsjvvg>

Para verificar por quien o quienes fue el documento, puede leer el QR-Code ubicada en la parte inferior izquierda o dirigirse a la siguiente dirección:  
<https://correspondencia.fiscalia.gob.bo/#/aproved/pdf/code/945016-258335-72544lvwsjvvg>

Hoja Ruta: 4340  
CU: 1024004340  
07/05/2024 15:36:12

1